BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 88

24 de mayo de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0044 Sobre difusión de la investigación científica y tecnológica por medio de la producción propia de programas de televisión.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0047 Sobre difusión de otras lenguas a través de los medios de comunicación, para el público infantil y juvenil.

Página 3

MOCIONES

RECHAZADAS

6L/M-0004 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado **D. Francisco Hernández** Spínola, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación de los juegos y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0008 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS
6L/PO/P-0098 Del **GP Socialista Canario**, sobre la situación del empleo, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE
6L/PO/C-0162 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la puesta en funcionamiento de la tarjeta sanitaria europea, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PO/C-0163 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre preparación para la televisión digital, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 5

6L/PO/C-0164 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la calidad de la programación, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0165 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre calidad de la Televisión Canaria respecto de otras, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0166 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre programas dirigidos al público infantil y joven, en versión original inglesa y subtituladas en español, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0167 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre cobertura informativa del Día de Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

6L/PO/C-0168 De la Sra. diputada **D. Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre supresión de unidad en el Colegio Taburiente de las Manchas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PO/C-0169 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre reformas en los Juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PO/C-0171 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre carencias de los Juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

6L/PNL-0044 ***Sobre difusión de la investigación científica y tecnológica por medio de la producción propia de programas de televisión.***

(Publicación: BOPC núm. 54, de 16/4/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre difusión de la investigación científica y tecnológica por medio de la producción propia de programas de televisión, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la difusión y divulgación de los avances, los resultados y las labores de investigación científica y tecnológica, y en particular las realizadas en Canarias, tanto por entes públicos como privados, por medio de la producción propia de programas de televisión actualmente en emisión y las que en el futuro se puedan producir, cuya realización y emisión correrían a cargo de Radiotelevisión Canaria."

En la Sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

6L/PNL-0047 ***Sobre difusión de otras lenguas a través de los medios de comunicación, para el público infantil y juvenil.***

(Publicación: BOPC núm. 56, de 19/4/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre difusión de otras lenguas a través de los medios de comunicación, para el público infantil y juvenil, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Instar al Ente Radiotelevisión Canaria, y establecer convenios con otras televisiones locales que emiten en Canarias, para que programen dibujos animados, documentales, películas, musicales, etc., dirigidos al público infantil y joven, en versión original inglesa, especialmente, y subtitulada en español, en coordinación con la enseñanza reglada.

2. Establecer, igualmente, con los diarios escritos, convenios para que publiquen periódicamente un cuaderno de noticias en inglés y francés dirigido a lectores jóvenes."

En la Sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 797, de 5/5/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre difusión de otras lenguas a través de los medios de comunicación, para el público infantil y juvenil PNL-47, presenta la siguiente enmienda de adición.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Instar al Ente de Radiotelevisión Canaria, y establecer convenio con otras televisiones locales que emiten en Canarias, previo estudio de coordinación con la enseñanza reglada.

Canarias, a 5 de mayo de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

MOCIÓN

RECHAZADA

6L/M-0004 ***Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre planificación de los juegos y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.***

(Publicación: BOPC núm. 76, de 11/5/04.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2004, debatió la Moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre planificación de los juegos y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

6L/I-0008 ***Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 852, de 11/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Formación Ocupacional se ha concebido desde la Unión Europea como un instrumento privilegiado para potenciar la empleabilidad y las posibilidades de inserción y reinserción laboral de los trabajadores en paro, riesgo de exclusión social o con dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

La experiencia adquirida en Canarias de la gestión de la formación ocupacional a través de la larga trayectoria seguida con sus luces y sus sombras, en la que caben destacar como aspectos a mejorar: la ausencia de una evaluación sistemática y general sobre el desarrollo de la formación ocupacional y la aplicación del Fondo Social Europeo, la insuficiente ejecución presupuestaria de los fondos destinados a la formación de los parados, junto a una política que se basa más en la oferta formativa a la carta que en las necesidades formativas que demandan el mercado laboral y los nuevos yacimientos de empleo, hacen necesaria, a nuestro juicio, una reflexión sobre los objetivos, métodos y estrategias de la formación ocupacional en Canarias. Políticas y gestión de la formación ocupacional que se han visto además, y en ocasiones, marcadas por la polémica.

Nuestra Comunidad Autónoma ha ido adquiriendo importantes competencias en materia de formación ocupacional, entre otras:

- La ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, a través de la programación, organización, gestión, control administrativo e inspección técnica de las acciones formativas, el establecimiento de contratos-programas en su territorio, la autorización de centros colaboradores para el desarrollo de cursos, y la selección de alumnos según las prioridades marcadas por el Plan Nacional.
- La titularidad de los centros de Formación Profesional Ocupacional del Inem en su territorio.
- La elaboración y aprobación de los programas de inversiones.
- La organización y ejecución de los programas de inversiones.
- La organización y ejecución de proyectos experimentales innovadores.
- La expedición de certificados de profesionalidad.
- El seguimiento, fijando para ello los órganos de representación que considere pertinentes.

Por otra parte, el marco normativo que regula la aplicación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP), tiene normativas que responden a etapas y necesidades distintas. Así, de un lado, la normativa base europea que se sustenta en los denominados marcos comunitarios de apoyo y se traduce en los programas operativos a través de los cuales se desarrollan e implementan los primeros. De otro, la regulación española que se remonta al Real Decreto 631/1993, y posteriores normas de desarrollo y modificaciones parciales. Junto a la regulación específica, la general que también le afecta: la Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y la formación profesional, y la propia y reciente Ley de Empleo. En Canarias, la regulación más reciente de la formación ocupacional se remonta el Decreto 70/1996, por el que se regulan las medidas de actuación dirigidas a la formación profesional ocupacional, así como las bases para el acceso y mantenimiento de la condición de centro colaborador, como se ve una normativa de hace ocho años que parece necesario revisar y actualizar. La Ley 12/2003, del Servicio Canario de Empleo, por su parte, en su artículo 8.1 c), en la que se regulan las funciones del Consejo General de Empleo, señala: “aprobar el plan y los programas anuales para la ejecución de las políticas de empleo, intermediación, formación profesional y continua, apoyo a la economía social y acciones a favor de la emprendeduría.”

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello, el GPSC interpela al Gobierno sobre su política y propósitos en materia de formación profesional ocupacional.

Canarias, a 11 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0098 ***Del GP Socialista Canario, sobre la situación del empleo, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.***

(Publicación: BOPC núm. 66, de 30/4/04.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2004, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló la pregunta del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre la situación del empleo, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0162 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la puesta en funcionamiento de la tarjeta sanitaria europea, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 829, de 7/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la puesta en funcionamiento de la tarjeta sanitaria europea, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo afectará a los usuarios y a los profesionales de la sanidad en Canarias la puesta en funcionamiento de la nueva tarjeta sanitaria europea?

Canarias, a 5 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0163 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre preparación para la televisión digital, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 845, de 11/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre preparación para la televisión digital, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general del ente público Radiotelevisión Autonómica Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Está preparada nuestra Televisión Autonómica para afrontar los desafíos que vienen en los próximos años, como consecuencia, muy especialmente, de la revolución digital?

Canarias, a 2 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0164 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la calidad de la programación, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 846, de 11/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la calidad de la programación, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general del ente público Radiotelevisión Autonómica Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Está acreditado el buen nivel de audiencia de nuestra Televisión Autonómica, como así se ha desprendido de las respuestas e informes presentados por usted mismo a la comisión de control correspondiente, pero ¿cómo se mide la calidad de la programación de nuestra TVA?

Canarias, a 2 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0165 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre calidad de la Televisión Canaria respecto de otras, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 847, de 11/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre calidad de la Televisión Canaria respecto de otras, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general del ente público Radiotelevisión Autonómica Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Producir una televisión de calidad exige un importante consumo de recursos. ¿Considera que los ciudadanos canarios identifican la Televisión Autonómica como una buena televisión respecto de aquellas otras, o en comparación con otras, de ámbito territorial más amplio, cuya escala de producción, escala de audiencia y escala de ingresos comerciales es de otra altura y nivel?

Canarias, a 2 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0166 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programas dirigidos al público infantil y joven, en versión original inglesa y subtituladas en español, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 848, de 11/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programas dirigidos al público infantil y joven, en versión original inglesa y subtituladas en español, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a

trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general del ente público Radiotelevisión Autonómica Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión sobre la oportunidad y la disponibilidad de medios en orden a difundir por nuestra TVA programas de dibujos animados, documentales, películas, etc., dirigidas al público infantil y joven, en versión original inglesa y subtituladas en español, con el fin de colaborar en el aprendizaje y dominio de la lengua inglesa?

Canarias, a 2 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0167 ***Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre cobertura informativa del Día de Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 860, de 12/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre cobertura informativa del Día de Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral al Sr. director general del Ente Radio Televisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué cobertura informativa y con qué contenidos tiene prevista dar la Televisión Canaria con motivo del Día de Canarias, en las diferentes islas?

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio J. Santana Gil.

6L/PO/C-0168 ***De la Sra. diputada D. Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre supresión de unidad en el Colegio Taburiente de las Manchas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 861, de 12/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- De la Sra. diputada D. Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre supresión de unidad en el Colegio Taburiente de las Manchas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento,

presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuales son los criterios que ha seguido la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para suprimir una unidad en el Colegio Taburiente de las Manchas, perteneciente al Colectivo de Escuelas Rurales del Valle de Aridane?

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

6L/PO/C-0169 ***Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reformas en los Juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.***

(Registro de entrada núm. 865, de 13/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reformas en los Juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuales son las razones para que la consejería no haya acometido las reformas necesarias en los Juzgados de Arrecife de Lanzarote?

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0171 ***Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre carencias de los Juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.***

(Registro de entrada núm. 867, de 13/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre carencias de los Juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo, cómo, en qué fecha, con qué recursos va resolver las deficiencias y carencias de los Juzgados de Arrecife de Lanzarote?

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife